



## C I R C U L A R P C S J C 2 4 - 1 9

**Fecha:** 19 de junio de 2024

**DE:** CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

**PARA:** DESPACHOS JUDICIALES DEL PAÍS

**ASUNTO:** Divulgación del Auto TP-SA 1673 de 2024, dictado por la Jurisdicción Especial para la Paz - Tribunal para la Paz - Sección de Apelación

En cumplimiento de lo dispuesto en la orden quinta<sup>1</sup> impartida en el auto TP-SA 1673 de 8 de mayo de 2024, proferido por la Jurisdicción Especial para la Paz - Tribunal para la Paz - Sección de Apelación, el Consejo Superior de la Judicatura divulga y pone en conocimiento de todos los despachos judiciales del territorio nacional la referida decisión, en la cual se resuelve un recurso de apelación contra la Resolución 3554 del 27 de octubre de 2023 expedida por la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas, en la cual se resolvió el incidente de incumplimiento del régimen de condicionalidad en contra de Robinson Javier González del Río.

  
DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA  
Presidenta

Anexo: Se adjunta decisión TP-SA 1673 de 8 de mayo de 2024, proferida Jurisdicción Especial para la Paz - Tribunal para la Paz - Sección de Apelación.

<sup>1</sup> "(...) **Quinto. ORDENAR** a la Secretaría Judicial de la Sección de Apelación que, en adición a las comunicaciones que debe realizar conforme a lo señalado en la Sentencia interpretativa TP-SA-SENIT 3 de 2022, comunique el contenido de la presente providencia a (i) todas las Salas y Secciones de la Jurisdicción Especial para la Paz; (ii) al Presidente de la República; (iii) a las autoridades judiciales y administrativas que adelantaron procesos contra Robinson Javier GONZÁLEZ DEL RÍO; (iv) a la fiscal general de la Nación; (v) al procurador general de la Nación; (vi) al Defensor del Pueblo; (vii) a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y (viii) a la Misión de Verificación del Proceso de Paz de la Organización de las Naciones Unidas. (...)".